



**POLITÉCNICA**

### IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA

**RESOLUCIÓN:** Rectoral de 26 de enero de 2026.

**Nº PLAZA:** 051.

**CENTRO:** E.T.S I. Aeronáutica y del Espacio.

**CATEGORÍA PLAZA:** Profesor Permanente Laboral, con dedicación a tiempo completo.

**DEPARTAMENTO:** Aeronaves y Vehículos Espaciales.

**ÁREA DE CONOCIMIENTO** Ingeniería Aeroespacial.

**PERFIL DOCENTE:** “Aerodinámica (GIA)”, “Aerodinámica y Mecánica del Vuelo (GIA)”, “Mecánica del Vuelo (GIA)”, “Aerodinámica y Mecánica del Vuelo 1 (GyOTA)” y “Aerodinámica y Mecánica del Vuelo 2 (GyOTA)”.

**PERFIL INVESTIGACIÓN:** “3301-Ingeniería y Tecnologías Aeronáuticas” y “3324-Tecnologías del Espacio”.

### ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con la Normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 9 de abril de 2026.

#### **Presidente**

D. Miguel Angel Gómez Tierno

Categoría Docente

CU (12/08/2002)

#### **Vocales**

D. Sergio Esteban Roncero

CD

D. Guillermo David Rey González

CD

Dña. Xandra Marcelle Margot

PPL

#### **Secretario**

D. Álvaro Cuerva Tejero

CU (25/04/2025)

A continuación, la Comisión procederá a acordar los criterios de valoración concretos de la plaza y se cuantificarán los valores máximos de estos criterios, que respetarán el baremo aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005, desglosando el mismo para la plaza concreta de la que se trate.

Se podrá establecer una puntuación mínima a superar por los aspirantes, tanto en cada una de las dos pruebas (Primera Prueba, Curriculum y Proyecto Docente e Investigador; Segunda Prueba, Exposición de una lección del Proyecto Docente) o en el global.

Inmediatamente después el Presidente de la Comisión ordenará al Secretario de la misma que se publique en el Tablón de anuncios y/o en la web de la Escuela, los criterios de valoración del concurso.



### CRITERIOS DE VALORACIÓN CONSIDERADOS (Detallar criterios para cada ítem)

Se establece que se valorarán preferentemente los méritos directamente relacionados con el perfil docente de la plaza (**“Aerodinámica (GIA)”**, **“Aerodinámica y Mecánica del Vuelo (GIA)”**, **“Mecánica del Vuelo (GIA)”**, **“Aerodinámica y Mecánica del Vuelo 1 (GyOTA)”** y **“Aerodinámica y Mecánica del Vuelo 2 (GyOTA)”**) y con el perfil de investigación. Así mismo se considerarán otros méritos en el área de conocimiento de la plaza (Ingeniería Aeroespacial).

#### PRIMERA PRUEBA

##### a) Currículum (valoración máxima 100 puntos)

- FORMACIÓN ACADÉMICA (máximo 10 puntos):
  - Título de doctor.
  - Doctor en Universidad extranjera.
  - Doctor con mención Internacional.
  - Premio extraordinario de Doctorado.
  - Segunda titulación:
    - Grado, Diplomatura, Ingeniería Técnica (adicionales a las necesarias para el título de Doctor).
    - Máster, Licenciatura, Ingeniería (adicionales a las necesarias para el título de Doctor).
    - Doctorado.
  - Becas predoctorales competitivas.
  - Premios de grado o postgrado.
- FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (máximo 5 puntos):
  - Cursos de formación de profesorado.
  - Cursos técnicos.
  - Asistencia a congresos.
- EXPERIENCIA DOCENTE (máximo 15 puntos):
  - Docencia reglada en Títulos Oficiales.
  - Docencia en Títulos Propios.
  - Tutoría de TFG/TFM/PFC.
  - Proyectos de innovación educativa:
    - De la propia Universidad.
    - Externos competitivos.
- EXPERIENCIA INVESTIGADORA (máximo 20 puntos):
  - Proyectos de Investigación en convocatorias competitivas.
  - Contratos de investigación.
  - Tesis doctorales dirigidas y codirigidas.
- EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 10 puntos):
  - Actividad profesional.

- **PRODUCCIÓN ACADÉMICA Y CIENTÍFICA (máximo 30 puntos):**
  - Publicaciones indexadas en el JCR.
  - Publicaciones con otra indexación reconocida.
  - Libros y capítulos de libro.
  - Ponencias en congresos con revisores.
  - Patentes:
    - En explotación.
    - Sin explotación.
- **OTROS MÉRITOS (máximo 10 puntos):**
  - Órganos de representación.
  - Movilidad competitiva grado.
  - Movilidad competitiva posgrado.
  - Otros.

**b) Proyecto Docente e Investigador (valoración máxima 50 puntos).**

Se valorará la calidad del Proyecto Docente propuesto y su adecuación a los temarios oficiales de los Grados en Ingeniería Aeroespacial (GIA) y en Gestión y Operaciones del Transporte Aéreo (GyOTA), de la UPM, y el impacto, rigor científico y originalidad del Proyecto de Investigación propuesto, todo ello en el ámbito de la ingeniería aeroespacial.

Puntuación mínima requerida para superar la Primera Prueba: 105 puntos.

**SEGUNDA PRUEBA**

(Para aquellos candidatos que hayan superado la Primera Prueba)

**Exposición de una lección del Programa (valoración máxima 50 puntos):**

- Adecuación de la lección al Perfil Docente de la plaza.
- Claridad en la exposición.
- Adaptación al tiempo disponible.
- Respuesta a las dudas y cuestiones de la Comisión.

Puntuación mínima requerida para superar la Segunda Prueba: 35 puntos.

Plazo fijado para que cualquier concursante pueda examinar el Currículum Vitae presentado por los restantes, antes del inicio de las pruebas por parte de la Comisión:

No procede al presentarse un único Candidato.

Plazo fijado para la presentación del Proyecto Docente e Investigador, enviado en formato digital por e-mail al Presidente y Secretario de la Comisión ([miguelangel.gomez@upm.es](mailto:miguelangel.gomez@upm.es) y [alvaro.cuerva@upm.es](mailto:alvaro.cuerva@upm.es)):

13 de abril de 2026 (a las 14:00).



POLITÉCNICA

Las pruebas comenzarán el día 16 de abril de 2026, a las 09:00, en el aula A-028 de la ETSI Aeronáutica y del Espacio de la Universidad Politécnica de Madrid.

Para el orden de actuación de los aspirantes, no procede realizar sorteo público al comienzo de la Primera Prueba por haberse presentado como único candidato:

MANZANARES BERCIAL, RAÚL

El Presidente

El Secretario

Fdo: Miguel Ángel Gómez Tierno

Fdo: Álvaro Cuerva Tejero

El Vocal 1

El Vocal 2

La Vocal 3

Fdo: Sergio Esteban  
Roncero

Fdo: Guillermo David Rey  
González

Fdo: Xandra Marcelle Margot